



Àngel Custodio Navarro Sánchez, secretari del Consell Insular de Formentera, Illes Balears.

CERTIFIC que la Junta de Govern del Consell Insular de Formentera, en sessió de caràcter Ordinari de 14 de juny de 2024, va adoptar, entre d'altres, el següent acord:

12. URGENT Contractació.

PRP2024/527 proposta d'aprovació de l'expedient **2024/2957 – C11/2024**. contracte de subministrament de vuit vehicles elèctrics per a la renovació de la flota de vehicles municipals del Consell Insular de Formentera, finançat per la Unió Europea amb fons Next Generation EU, en el marc del pla de recuperació, transformació i resiliència. programa “plans de sostenibilitat turística en destins”, línia d'actuació de la inversió C14.I1.2 del component 14.

En puritat, en castellà:

12. URGENTE Contratación

PRP2024/527 propuesta de aprobación del expediente **2024/2957 – C11/2024**. contrato de suministro de ocho vehículos eléctricos para la renovación de la flota de vehículos municipales del Consell Insular de Formentera, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation EU, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. programa “planes de sostenibilidad turística en destinos”, línea de actuación de la inversión C14.I1.2 del componente 14.

Vista la propuesta formulada en el presente expediente, del tenor literal siguiente (en lengua castellana, oficial del Estado, y no en lengua catalana, propia y oficial de las Illes Balears y, por tanto, de este Consell Insular, por razón de que tenga efectos fuera del territorio en que la lengua catalana no es oficial), que ha presentado la Sra. Castelló Pérez, Consellera competente, y defiende el Presidente:

“A LA JUNTA DE GOBIERNO

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/2957 – C11/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PROGRAMA “PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS”, LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN C14.I1.2 DEL COMPONENTE 14

La Sra. **VERONICA CASTELLÓ PÉREZ**, Vicepresidenta primera y Consellera de Movilidad y Gestión Ambiental del Consell Insular de Formentera, presenta para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Incoado procedimiento de contratación para la adquisición del suministro de “**OCHO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PROGRAMA “PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS”, LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN C14.I1.2 DEL COMPONENTE 14**” con número de expediente de contratación **C11/2024 – 2024/2957**, en el expediente consta:

- Certificado de acuerdo de la Junta de Gobierno de día 25 de mayo de 2024 de incoación de expediente e inicio de los trámites necesarios para la adjudicación de la mencionada contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Signatura 2 de 2	18/06/2024	President
Lorenzo Córdoba Mari		
Signatura 1 de 2	18/06/2024	Secretari
Àngel Custodio Navarro Sánchez		

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	06ddcb0fa8cb43bb94c602c36a30dd2e001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador: Certificat -





- Memoria justificativa del contrato.
- RC partida 2024/01/920/6240001.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir el contrato.
- Informe jurídico.
- Cuestionario de autoevaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DNSH).
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmada por cada uno de los participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente.
- Certificado de contabilidad separada.
- Matriz Séneca.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto el Decreto de presidencia, de 26 de junio de 2023, sobre las atribuciones competenciales de los miembros del equipo de gobierno del Consell Insular de Formentera.

Visto el Decreto de presidencia, de 26 de junio de 2023, sobre las atribuciones y régimen jurídico de la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera [artículo 132.2 de la Ley 4/2022, de consells insulars, sobre las atribuciones a la Junta de Gobierno indicadas en el artículo 28 letra h] se indica que, entre otras, la Junta de Gobierno tiene la siguiente atribución: *“Ejercer las competencias de órgano de contratación en todo tipo de contratos en los mismos casos que la legislación de contratos del sector público prevé para la Junta de Gobierno Local en los municipios de gran población, sin perjuicio de lo que pueda prever el reglamento orgánico. En consecuencia, conforme con el punto 11 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todas las competencias que esa disposición adicional segunda prevé en los 10 puntos anteriores (incluidos, por tanto, los contratos públicos y los contratos privados), de esa norma, corresponden en el Consejo Insular de Formentera a la Junta de Gobierno, siempre que el importe del contrato sea superior a 15.000,00 € (IVA excluido) o, superando esa cuantía, la duración del mismo contrato sea superior a un año.”*

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - APROBAR el expediente de contratación para la adjudicación de adquisición del suministro de **“OCHO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PROGRAMA “PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS”, LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN C14.I1.2 DEL COMPONENTE 14” (EXPEDIENTE 2024/2957 – C11/2024)**, incluidos todos los documentos que lo integran, en cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO. - AUTORIZAR el importe total de **400.000 euros** con cargo a la partida presupuestaria 2024/01/920/6240001.

TERCERO. - PROCEDER A LA APERTURA del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y electrónica, según lo que prevé el artículo 156, la DA 15ª.3 de la LCSP y lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas, además del resto de documentación que integra el expediente y que es objeto de aprobación en esta sesión.

Signatura 2 de 2	18/06/2024	President
Lorenzo Córdoba Mari		
Signatura 1 de 2	18/06/2024	Secretari
Àngel Custodio Navarro Sánchez		

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	06ddcb0fa8cb43bb94c602c36a30dd2e001	
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Classificador: Certificat -	



CUARTO. - DESIGNAR como vocales integrantes de la mesa de contratación del contrato C11/2024-Expediente 2024/2957 a los miembros siguientes:

Vocales:

(Titular) Sr. Cándido Valladolid Portas, Letrado del Consell Insular de Formentera.
(Suplente) Sra. Lúdia Serrano Tur, Letrada del Consell Insular de Formentera.

(Titular) Sr. Héctor Martínez Company, Técnico del Consell Insular de Formentera.
(Suplente) Sr. Pere Roig Riera, Técnico del Consell Insular de Formentera.

Vocal Interventor:

(Titular) Sr. Pablo Serra Serra, Interventor del Consell Insular de Formentera.
(Suplente) Sr. José Ramón Burches Sarrión, funcionario del Consell Insular de Formentera.

Vocal Jurídico:

(Titular) Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez, secretario del Consell Insular de Formentera.
(Suplente) Sr. Joan Ferrer Yern, funcionario del Consell Insular de Formentera.

QUINTO. - Delegar en la Sra. **Paola Sales Jiménez**, letrada del Consell Insular de Formentera, la presidencia de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato C11/2024- Expediente 2024/2957”, Suplente: Sr. **David Francés Alonso**, letrado del Consell Insular de Formentera.

SEXTO. - Designar secretaria de la Mesa a la Sra. **Marta Vila Soriano**, funcionaria del Consell Insular de Formentera, Suplente: Sra. **Covadonga Bravo Gutiérrez**, funcionaria del Consell Insular de Formentera.

SÉPTIMO. - PUBLICAR el anuncio de apertura del expediente de contratación C11/2024- Expediente 2024/2957 en cumplimiento de lo que prevén los artículos 63, 135, 156 y 347 de la LCSP.

Formentera, en fecha de la firma electrónica.

La Consellera,

Verónica Castelló Pérez

Intervenido y conforme.
El Interventor,

Pablo C. Serra Serra”.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de sus competencias [artículos 130.2, 132 (en relación al artículo 28) y 134 de la Ley 4/2022, 28 de junio, de consells insulars], sobre la base de lo propuesto (que conforme a los artículos 6, 35 y 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, supone la motivación de este acto), en el bien entendido que ha incluido este asunto en el orden del día por urgencia justificada (decisión adjetiva aprobada por unanimidad) adopta, por unanimidad por lo que se refiere a la cuestión sustantiva, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida.

I, perquè consti, expedeixc la present certificació per ordre i amb el vistiplau del senyor president. Es fa avinent que el certificat present s'expedeix a reserva de l'aprovació de l'Acta, conforme l'article 202.3 del Reglament Orgànic del Consell Insular de Formentera, que es manté en vigor conforme a la disposició transitòria 4a de la llei 4/2022, de 28 de juny, de consells insulars.

Signatura 2 de 2	President
18/06/2024	
Lorenzo Córdoba Mari	
Signatura 1 de 2	Secretari
18/06/2024	
Ángel Custodio Navarro Sánchez	

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	06ddcb0fa8cb43bb94c602c36a30dd2e001
Url de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAREWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador: Certificat -





Consell Insular
de Formentera

Àrea de Secretaria

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

Formentera, amb data de la signatura electrònica.

El secretari,
Àngel Custodio Navarro Sánchez

Vist i plau, el president,
Lorenzo Córdoba Marí



Signatura 2 de 2	18/06/2024	President
Lorenzo Córdoba Marí		
Signatura 1 de 2	18/06/2024	Secretari
Àngel Custodio Navarro Sánchez		

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	06ddcb0fa8cb43bb94c602c36a30dd2e001	
Uri de validació	http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp	
Metadades	Classificador: Certificat -	